Tarazá Antioquia, 30 de julio de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA
Medellín

Asunto: Certificación Cumplimiento Pago Obligaciones Seguridad Social y Parafiscales.

Como Alcalde del Municipio de Tarazá certifico que la empresa Municipio de Tarazá con NIT: 890984295-7 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para los últimos 6 meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026.

Cordialmente,

YOMER FABIÁN ÁLVAREZ CORREA
Alcalde
Municipio de Tarazá